

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO AL MANTENIMIENTO Y
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE
EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

SOLICITUD OFICIAL DE LA AYUDA

Promotor: _____ D.N.I.: _____ Teléf.: _____
Dirección a efectos de notificación: _____ C.P.: _____
Ciudad: _____ Correo electrónico: _____
Y en su representación:
D/DÑA: _____ D.N.I.: _____ Teléf.: _____
Dirección a efectos de notificación: _____ C.P.: _____
Ciudad: _____ Correo electrónico: _____
Situación del inmueble en el que se pretende la ejecución de las obras: _____ NÚMERO: _____ PISO: _____ LETRA: _____

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinada al mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1º. Que el beneficiario es: Propietario o usufructuario
 Inquilino
 Comunidad de propietarios
- 2º. Que dispone de Plan de Mantenimiento para el edificio: - Sí
 - NO
- 3º. Que ha recibido ayudas en anteriores programas de mantenimiento convocados por el Consorcio de Santiago - Sí
 - NO
- 4º. Que el inmueble está destinado al uso de vivienda, como mínimo, los 2/3 de su superficie útil, excluidas la planta baja y las plantas sótano.
- 5º. Que el número total de viviendas del inmueble para el que se solicitan las ayudas y su ocupación es la siguiente:
- Nº total viviendas: _____ - Nº viviendas habitadas: _____ Nº viviendas no habitadas: _____
- 6º. Que el beneficiario no tiene solicitadas ni concedidas otras ayudas para el mismo objeto de las que aquí se solicitan.
- 7º. Que el inmueble reúne las condiciones suficientes de seguridad estructural y estanqueidad frente a la lluvia.

AUTORIZA:

- Al Consorcio de Santiago a la consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Consellería competente en materia de Economía y Hacienda de la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, sobre estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

SOLICITA:

- Que le sean concedidas las ayudas de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión por parte del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela de subvenciones del programa “Terémanter” destinadas al mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior de los inmuebles de la Ciudad Histórica de Santiago de Compostela.
- Que sea elaborada por los servicios técnicos del Consorcio de Santiago la documentación técnica necesaria para la realización de las obras.
- Reconozco la propiedad intelectual del Consorcio de Santiago en relación con el documento arriba solicitado.

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)

Sra. GERENTE DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO AL MANTENIMIENTO Y
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE
EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Promotor: _____	D.N.I.: _____	Teléf.: _____
Dirección a efectos de notificación: _____	C.P.: _____	
Ciudad: _____	Correo electrónico: _____	
Y en su representación:		
D/DÑA: _____	D.N.I.: _____	Teléf.: _____
Dirección a efectos de notificación: _____	C.P.: _____	
Ciudad: _____	Correo electrónico: _____	
Situación del inmueble en el que se pretende la ejecución de las obras: _____ NÚMERO: _____ PISO: _____ LETRA: _____		

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinada al mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que el solicitante no se encuentra en las prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 13 de junio, general de subvenciones. Concretamente:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO AL MANTENIMIENTO Y
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE
EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA
RELACION DE ELEMENTOS SOBRE LOS QUE SE PRETENDE ACTUAR**

Situación del inmueble en el que se pretende la ejecución de las obras:

_____ NÚMERO: _____ PISO: _____ LETRA: _____

Elementos para los que se solicita la realización de obras de mantenimiento	Descripción	Superficie (m2) Longitud (m)	
Fachadas exteriores o patios interiores			
Cubiertas			
Canalones y bajantes de pluviales			
Carpinterías de madera (galerías, ventanas y puertas)			
Elementos para los que se solicita la realización de obras de mejora de eficiencia energética	Descripción	Superficie (m2)	
Fachadas exteriores o patios interiores			
Cubiertas			
Carpinterías de madera			
Medios auxiliares	Descripción	Superficie (m2)	

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO AL MANTENIMIENTO Y
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE
EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

CERTIFICADO DE LA DEDUCCIÓN DEL IVA

Promotor: _____ D.N.I.: _____ Teléf.: _____
Dirección a efectos de notificación: _____ C.P.: _____
Ciudad: _____ Correo electrónico: _____
Y en su representación:
D/DÑA: _____ D.N.I.: _____ Teléf.: _____
Dirección a efectos de notificación: _____ C.P.: _____
Ciudad: _____ Correo electrónico: _____
Situación del inmueble en el que se pretende la ejecución de las obras: _____ NÚMERO: _____ PISO: _____ LETRA: _____

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinada al mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada, y de acuerdo con la base 9.1. de la convocatoria,

CERTIFICA que

- SÍ
 - NO

deduce el IVA soportado para el mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior del inmueble, ya que en el caso de que el IVA sea deducible para el beneficiario (al no suponer coste) la cuantía de la subvención se calculará sobre el coste excluido el IVA.

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO AL MANTENIMIENTO Y
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE
EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Promotor: _____ D.N.I.: _____ Teléf.: _____
Dirección a efectos de notificación: _____ C.P.: _____
Ciudad: _____ Correo electrónico: _____
Y en su representación:
D/DÑA: _____ D.N.I.: _____ Teléf.: _____
Dirección a efectos de notificación: _____ C.P.: _____
Ciudad: _____ Correo electrónico: _____
Situación del inmueble en el que se pretende la ejecución de las obras: _____ NÚMERO: _____ PISO: _____ LETRA: _____

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémantter” destinada al mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada, en cumplimiento de la Ley Orgánica 17/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal,

AUTORIZA

- SÍ
 - NO

al Consorcio de Santiago para que utilice las fotografías y/o las grabaciones video gráficas en las que pueda aparecer el inmueble tomadas durante las labores de mantenimiento y rehabilitación, desde la toma de datos y elaboración de la documentación técnica hasta el remate de la obra, con los fines indicados a continuación:

- Realización de publicaciones -en papel o digitales- de carácter publicitario, informativo o divulgativo relacionadas con los programas del Consorcio de Santiago.
- La utilización en charlas, conferencias, etc., realizadas por el personal del Consorcio de Santiago dentro de la actividad propia del Organismo.

Al mismo tiempo, el solicitante se compromete a no difundir las fotografías o grabaciones video gráficas de otras personas que le hayan sido proporcionadas por el Consorcio de Santiago por cualquiera motivo o hayan sido tomadas por el solicitante durante las mismas labores sin la autorización previa de las personas que aparezcan en ellas.

Santiago de Compostela, _____

(Firma de la persona solicitante)